



REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 04 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 453

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"

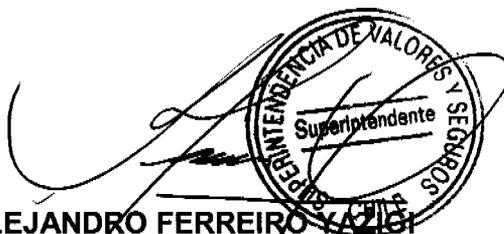
2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del
fondo de inversión denominado "Pionero Fondo de Inversión", administrado por MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, acordada en la Asamblea Extraordinaria de
Aportantes celebrada el 21 de octubre de 2003, en presencia del Notario de Santiago don Raúl
Undurraga Laso, consistente en modificar de 0,25% a 015% el porcentaje de descuento establecido para
determinar el valor de cuota en las disminuciones voluntarias anuales de capital.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO AZÓGI
SUPERINTENDENTE